



LA SEDA DE BARCELONA

Barcelona, a 8 de octubre de 2001

Como continuación y complemento a la carta de esta Compañía de 5 de octubre y en respuesta a su requerimiento de 3 de octubre de 2001, les informamos sobre los efectos económicos y jurídicos de la calificación del Registrador Mercantil de Barcelona a la escritura pública de 27 de septiembre de 2001 de renovación de 1.000 millones de pesetas de nominal de obligaciones convertibles de LA SEDA DE BARCELONA.

1) LA SEDA DE BARCELONA solicitará en plazo inmediato verificación de esta C.N.M.V. para una emisión restringida de bonos por un montante de 4.207.084 euros, equivalentes a unos 700 millones de pesetas, dirigida a los titulares de los derechos de crédito de "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998" a fecha 29 de septiembre de 2001, que son inversores institucionales en número inferior a 50. El vencimiento de los bonos será el 28 de septiembre de 2002, con un interés a tipo fijo del 6,5% anual, pagadero en dos tramos en 28 de marzo de 2002 y al vencimiento de la emisión. El Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA está facultado para una emisión de obligaciones simples o de bonos por delegación de su Junta General mediante acuerdo adoptado en 29 de junio de 1999.

2) Verificada positivamente la emisión por la C.N.M.V., se formalizará la correspondiente escritura pública de emisión y suscripción de bonos y se procederá a su inscripción en el Registro Mercantil de Barcelona, interesándose a continuación su cotización en el Mercado de Valores.

3) LA SEDA DE BARCELONA procede a amortizar las obligaciones de la emisión "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998" formalizándose la correspondiente escritura pública con su ulterior cancelación en el Registro Mercantil de Barcelona.

Fdo.: Juan de Tord Figueras
Secretario del Consejo de Administración



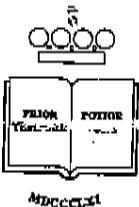
LA SEDA DE BARCELONA

Barcelona, 4 de octubre de 2001

Acusamos recibo y contestamos a su escrito de 3 de octubre de 2001 por el que nos requieren a la aportación de la denegación o inscripción registral de la escritura pública autorizada el pasado 28 de septiembre por el notario D. Luis Sampietro Villacampa bajo el nº 2870 de su protocolo respecto de "LA SEDA DE BARCELONA, S. A. Emisión de Obligaciones Convertibles 1998".

Dicha escritura fué presentada ante el Registro Mercantil de Barcelona al día siguiente de su otorgamiento, según es de ver de la instancia que acompañamos, habiendo conocido en esta misma fecha la calificación registral denegatoria que asimismo les facilitamos por fotocopia.

Fdo.: Juan de Tord Figueras
Secretario del Consejo Administración



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA
 Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a - 08038 BARCELONA
 Tel: 93 508 14 44 - Fax 93 331 94 22

N.I.F. E-58902983
 NIF E-58902983

N.º DE ENTRADA / NÚM. D'ENTRADA FECHA / DATA

113918 28/09/2001

N.º B.O.R.M.E. / NÚM. BORME FECHA / DATA

077796 28/09/2001

INSTANCIA DE PRESENTACIÓN CON SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA DEFECTOS / INSCRIPCIÓN

CANTIDAD ENTREGADA A CUENTA PARA EL PAGO DEL ANUNCIO EN EL B.O.R.M.E.
 QUANTITAT ENTREGADA A COMPTA PER AL PAGAMENT DE L'ANUNCI AL BORME

4.900

INSTANCIA DE PRESENTACIÓ AMB SOL·LICITUD DE NOTIFICACIÓ TELEMÀTICA DEFECTES / INSCRIPCIÓ

En el supuesto de no practicarse el/los acto/s solicitado/s, el interesado, una vez caducado el asiento que hubiere motivado el documento, podrá retirar la cantidad depositada o la que proceda, mediante entrega resguardo y firma del recibo.
 En el supòsit de no practicar-se l'acte o els actes sol·licitats, l'interessat, un cop caducat l'assentament que hagués motivat el document, podrà retirar la quantitat dipositada o la que correspongui, mitjançant entrega del resguard i signatura del rebut.

DATOS DE LA EMPRESA-EMPRESARIO / DADES DE L'EMPRESA-EMPRESARI

A RELLENAR POR EL PRESENTANTE A EMPLENAR PEL PRESENTADOR/A

Apellidos, Nombre, Razón Social o Denominación
 Cognoms, nom, raó social o denominació
"LA SEDA DE BARCELONA, S.A."

Domicilio (Nombre de la Vía Pública)
 Domicili (nom de la via pública)
AVDA. AEMOLAR 2

Número **2** Piso _____ Municipio y Prov. **EL PRAT LLOBREGAT**
 Número Pis Municipi i prov.

N.I.F. **A-08-010571** ESCRITURA N.º **2870** / 20 **01**
 NIF ESCRITURA NÚM.

NOTARIO SR. **LUIS SAMPIERO VILAZANPA**
 NOTARIÀRIA

RETIRADO DOCUMENTO
 RETIRAT DOCUMENT
 YO / VO

CONFORME CON LIQUIDACION B.O.R.M.E.
 CONFORME AMB LIQUIDACIÓ BORME

FIRMA DEL PRESENTANTE
 SIGNATURA DEL PRESENTADOR/A

Se comunica al presentante que el título podrá ser retirado por estar calificado y, en su caso, inscrito, transcurridos quince días hábiles a partir de hoy, de no mediar justa causa. El presentante deberá comparecer en esta Oficina, personalmente o por medio de mandatario, provisto del presente recibo para retirar el documento calificado o despachado. El interesado, en su caso, podrá interponer recurso gubernativo, por medio de escrito dirigido al Registrador, cuando se atribuyan al título defectos que impidan su inscripción, en el plazo de dos meses desde la fecha de calificación (Art. 66 y ss. R.R.M.).
 Es comunica al presentador/a que el títol podrà ser retirat després d'estar qualificat i, si és el cas, inscrit, transcorreguts quinze dies hàbils a partir d'avui, si no hi intervé una causa justa. El presentador/a haurà de compareixer en aquesta oficina, personalment o mitjançant un mandatariària, provelt del present rebut per retirar el document qualificat o despachat. La persona interessada, si escau, podrà interposar recurs governatiu, mitjançant escrit adreçat al registrador/a quan s'atribueixin al títol defectes que impedeixin la seva inscripció en el termini de dos mesos des de la data de qualificació (art. 66 i seg. RRM).

DATOS DEL PRESENTANTE / DADES DEL PRESENTADOR/A

A RELLENAR POR EL PRESENTANTE A EMPLENAR PEL PRESENTADOR/A

Apellidos y Nombre **PONS i VILARASAU, M^e ROCA**
 Cognoms i nom

Domicilio (Nombre de la Vía Pública) **RANBLA CATALUNYA**
 Domicili (nom de la via pública)

Municipio y Prov. **BARCELONA** Teléfono **93-487-18-09**
 Municipi i prov. Telèfon

N.I.F. **46661230A**
 NIF

Número **74** Piso **PRAT**
 Número Pis

FIRMA DEL PRESENTANTE
 SIGNATURA DEL PRESENTADOR/A

SÍ Solicita retirar el documento en los términos del Art. 54.1 del R.R.M. en caso de observarse defectos (tachen lo que no interese)

NO Sol·licita retirar el document en els termes de l'art. 54.1 del RRM en el cas d'observar-hi defectes (marqueu el que no interessi)

INTERESADO INTERESSAT/DA



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Presentado el documento que antecede, según el asiento 3646 del Diario 818.

No se practica la inscripción al observarse los siguientes defectos, considerándose subsanable el primero e insubsanable el segundo.

1.- No consta la verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Artículos 26 y 92 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores).

2.- La modificación de las condiciones de emisión debe ser acordada por la Junta de accionistas de "La Seda de Barcelona, S.A.". (Artículo 314 del Reglamento del Registro Mercantil).

Contra la precedente calificación puede interponerse recurso gubernativo, en el plazo de dos meses a contar desde su fecha, conforme a los artículos 66 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2001
EL REGISTRADOR